

FACULTAD TEOLOGICA LATINOAMERICANA



MANUAL DEL ESTUDIANTE PARA LOS MÓDULOS PRESENCIALES Y ON LINE

I. TITULO, CONVENIOS Y ENDOSOS

- a. La Facultad Teológica Latinoamericana Alianza, como institución superior de educación teológica, ofrece al pueblo evangélico las especialidades de Maestría en Teología Práctica con énfasis en Pastoral Urbana. En el programa on line se podrá admitir estudiantes católicos.
- b. FATELA tiene convenios y endosos con distintas instituciones de educación superior. Una de éstas es con el *New York Theological Seminary*, en la ciudad de Nueva York, donde nuestros graduados pueden continuar estudios doctorales (DMin) en caso de reunir los requisitos que dicha institución pide. Otro convenio es con el *South African Theological Seminary* en Africa del Sur, por el cual se ofrece un programa de maestría y PhD en teología. También tenemos un convenio con el *Midwestern Baptist Theological Seminary*, donde se puede estudiar un Doctorado en Ministerio.

II. DEBERES DEL ESTUDIANTE

- a. Dedicarse a su formación bíblico-teológica, cumpliendo con sus exigencias académicas en el plazo estipulado para cada módulo.
- b. Velar por el prestigio de la Institución, manteniendo el respeto a los derechos de sus miembros y al principio de autoridad.
- c. Contribuir a la realización de los fines de FATELA.
- d. Preservar los ambientes, equipos, mobiliario y demás instalaciones de la Facultad, haciéndose responsable por el deterioro y el daño que eventualmente cause a ellos.
- e. Participar y colaborar activa y responsablemente en las actividades desarrolladas en la Facultad y cumplir las tareas que se le asignen.
- f. Respetar a los profesores y a sus compañeros de estudios, así como al personal académico y administrativo de la Facultad.
- g. Evitar actos de indisciplina y desorden en los centros de estudio de la Facultad.
- h. Evitar actos que atenten contra el testimonio cristiano, tanto dentro como fuera de la Facultad.

III. DERECHOS DEL ESTUDIANTE

- a. Recibir una preparación y capacitación bíblico-teológica adecuada.
- b. Recibir un trato digno y respetuoso, sin ningún tipo de discriminación.
- c. Ser informado de las disposiciones que le conciernen como alumno.
- d. Recibir sus notas en el tiempo prudente, una vez que finalice y entregue sus trabajos.
- e. Presentar iniciativas, desarrollar su creatividad y dar libre expresión a sus ideas, recibiendo por ello el trato respetuoso que le permita el pleno desarrollo de su personalidad.
- f. Participar en las actividades programadas.
- g. Si fuere sancionado, debe ser escuchado y presentar su descargo. Si el descargo se juzgara bien fundado, debe levantársele la sanción.

IV. SANCIONES

- a. Se bajará puntos a todo trabajo que se presente después del plazo concedido por el profesor.
- b. Si un proyecto de grado fuera desaprobado 3 veces debido a que no reúne las condiciones requeridas por la facultad, el estudiante no podrá graduarse ni recibir el título de FATELA. Sólo recibirá un certificado de culminación de sus estudios.
- c. Cualquier señal de plagio hará que el estudiante pierda el módulo automáticamente o aún se le retire de la Facultad. El estudiante podrá apelar al profesor, Decano y/o al Consejo Académico quien evaluará la decisión tomada y reconsiderará la petición hecha. Plagio es usar palabras, opiniones o información de otra persona sin darle el crédito debido. Es necesario entonces anotar cuidadosamente la información bibliográfica de toda fuente que se está usando para evitar caer en el robo intelectual.
- d. Para mayor información sobre las maneras de evitar el plagio, por favor ver <http://www.eduteka.org/Plagiolndiana.php3>

V. DE LO ACADEMICO

Matrícula:

El proceso de matrícula se rige por un cronograma establecido por la oficina del Decano que consta de:

- a. Presentación de toda la documentación requerida por la Facultad. Los postulantes que no cumplan con los requisitos para la Maestría podrán

ingresar a FATELA siempre y cuando firmen una carta donde se especifica que al final sólo recibirán un certificado más no el título.

- b. Pago de los respectivos derechos de matrícula.
- c. Compromiso de tomar todas las materias de Biblia y Teología en algún seminario o instituto bíblico reconocido o vía on line con FATELA, en caso de que el estudiante no tenga estudios teológicos formales, o con algún profesor de FATELA previa autorización del Decano y visto bueno al silabo y materiales a usar. Las materias recomendadas son: 2 materias de Biblia, 2 de Teología y Hermeneútica.
- d. La posible homologación de créditos de otras instituciones teológicas y académicas siempre y cuando el estudiante así lo solicite. Para esto se tomará en cuenta el reconocimiento que tenga la institución de donde viene el estudiante, las horas cursadas en cada materia, las notas, y cualquier otro factor que se considere necesario por parte de FATELA. Para ello deberá ceñirse al Instructivo para el proceso de Reconocimiento y Convalidación de materias.

Clases:

Las clases se ofrecen bajo la modalidad de módulos presenciales en dos especialidades:

- 1) Estudios Pastorales Urbanos
- 2) Misiones Transculturales

Las clases vía on line corresponden sólo al programa de Estudios Pastorales Urbanos y algunos al programa de Misiones.

De los módulos:

- a. Los módulos presenciales constan de 30 horas académicas (de 45 minutos) de clases presenciales por módulo.
- b. Los módulos presenciales se ofrecerán en los distintos centros académicos de los países donde FATELA opera.
- c. Para ambos sistemas (presenciales y on line) las clases serán dictadas por profesores debidamente calificados —una maestría como mínimo, y de preferencia un doctorado— en sus áreas de investigación y especialización.
- d. Para las clases presenciales en el Programa Pastoral se requiere un mínimo de estudiantes. En caso una materia no alcance el número mínimo de estudiantes y se tenga que cancelar, los estudiantes tendrán la posibilidad de tomar la materia bajo la modalidad online o tomarla en otro Centro.
- e. El estudiante que se encuentra matriculado en un programa en particular (Pastoral o Misiones) deberá de hacer un mínimo de 10 a 12 materias correspondientes a su programa teniendo la opción de hacer 5 materias electivas.

Sobre alumnos oyentes:

- a. Se aceptan oyentes hasta en un 20% del total de alumnos inscritos en la clase siempre que cumplan con los mismos requisitos académicos que se piden a los estudiantes regulares.
- b. El costo será la mitad del valor del módulo. No pagará derecho de inscripción.
- c. Un oyente puede asistir hasta un máximo de tres módulos.
- d. El oyente no tiene derecho a créditos académicos, ni tampoco está obligado a entregar trabajos y la monografía final. Al finalizar el módulo se le podrá entregar un certificado de participación.

Sobre el Proyecto de Grado:

- a. El estudiante tiene 3 años a partir de su último módulo para presentar su proyecto de grado. Pasada esta fecha pierde el derecho a graduarse.
- b. Si por motivos de fuerza mayor el estudiante se viera imposibilitado de terminar su proyecto de grado dentro del plazo previsto, antes de la fecha final de entrega de su trabajo deberá escribir una carta al Rector pidiendo una prórroga. El incumplimiento de esta disposición dará por terminado el caso del estudiante.
- c. En caso el estudiante no desee presentar su proyecto de grado, podrá graduarse aprobando 2 módulos extras para completar así 17 módulos en total.

Sobre asistencia, puntualidad y otros para clases presenciales:

- a. Es obligatoria la asistencia a todas las clases, pruebas y otras actividades que el profesor requiera.
- b. Las tardanzas de más de 15' (quince minutos) se considerarán como ausencia (falta).
- c. Un estudiante no debe abandonar el salón de clases sin autorización del profesor. De la misma manera los celulares deberán permanecer apagados o en vibrador y contestar sólo llamadas que se estén esperando como urgentes.
- d. El uso de computadoras portátiles es recomendado. Sin embargo, de haber conexión a Internet, el estudiante no deberá estar navegando en la web, chateando ni revisando sus correos en el período de clases.

Sobre el límite de faltas:

- a. Tardanzas de más de 30 minutos se consideran como ausencia.
- b. El estudiante que falte el 20% de las horas de clases dictadas, reprobará el módulo.

Sobre el Promedio Acumulativo para graduarse:

El promedio acumulativo para la graduación es 8.0 sobre una escala de 0 a 10. El estudiante debe tener todos los módulos aprobados, siendo la nota mínima de aprobación 7 para cada módulo.

Sobre el retiro de cursos:

- a. Un estudiante puede retirarse de algún curso si éste no llena sus expectativas o si simplemente perdió el deseo de estudiar. Para ello, Deberá hacerlo por escrito.
- b. En casos así el estudiante no podrá pedir reembolso de su matrícula.

Sobre las tareas y trabajos asignados en clases:

Los estudiantes deben cumplir con todas las fechas de entrega de las tareas y trabajos que están fijadas en el sílabo de cada módulo o como el profesor lo disponga.

VI. BECAS

- a. Las becas para los estudiantes de FATELA se ofrecen a través de instituciones con la cuales la facultad tiene vinculación. Estas las otorgan las propias instituciones bajo sus propias reglas sobre las cuales FATELA no tiene capacidad de decisión.
- b. Los estudiantes que se beneficien con una beca, firmarán una carta comprometiéndose a obtener como mínimo una nota de 8.5 en el módulo. De no ser así, no serán elegibles para recibir otra beca para el siguiente módulo.
- c. FATELA no garantiza el otorgamiento de becas a todos los que la soliciten.

VII. DE LO ADMINISTRATIVO:

- a. Los pagos de matrícula, módulo, graduación y otros, deberán efectuarse en la oficina administrativa de la Facultad en las fechas indicadas por el Coordinador Nacional.
- b. Para que el estudiante pueda entregar sus trabajos finales o graduarse, debe encontrarse al día en sus pagos.
- c. El estudiante debe inscribirse para el módulo abonando el 50% del costo del mismo. Si por alguna razón no se hiciera presente en las clases presenciales, perderá el depósito efectuado. En el caso de clases virtuales, el estudiante deberá de cancelar el total antes del inicio del módulo y de retirarse del mismo o no tomar las clases perderá el valor cancelado.

VIII. DE LO GENERAL:

- a. El estudiante debe de leer los anuncios y comunicados que se publiquen en la página web de FATELA, en la plataforma para los cursos on line y

en los avisadores de su centro de estudios, a fin de estar informado sobre el acontecer de la Facultad.

- b. Si un estudiante padeciera alguna enfermedad crónica, debe comunicarlo al Administrador local, indicando las medidas que deben tomarse en caso de emergencia, así como los nombres y teléfonos de sus médicos y de las personas a las que se les debería notificar.
- c. Cualquier asunto que no estuviere contemplado en el presente Manual, será resuelto por el Administrador local en coordinación con el Decano de la Facultad.

Revisado Diciembre 2017